

Aparece los Miércoles  
Viernes y DomingosDirección y Administración:  
La Ceballos—núm 25.ADMINISTRADOR:  
JOSE M. MONFORTEn ningún caso se devolverán los originales.  
Toda correspondencia se dirigirá al Administrador

## LA UNION

ORGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

SUSCRIPCION	
Un año	\$ 1.00
Seis meses adelantados	6.00
Un año	10.00
Nº. sueldo	0.10
atrasado	0.20

Se reciben avisos y solicitudes hasta la  
6 de la tarde.No se reciben escritos sin la debida garantía.  
Siendo de interés público se publicarán gratis.Nuestro correspondiente en París para a  
tos y publicaciones es el Señor A. Louet  
te director de la Sociedad Mutua de Pa-  
da, núm 61 Rue GaumatinLa Comisión Directiva de la «Asociación  
Literaria» que acaba de fundarse, tiene e-  
nior de participar a la juventud estudio-  
sa que las clases literarias funcionarán  
los días jueves y domingos a las 8 p. m. en  
el Instituto Lavalleja. Las solicitudes de  
ingreso deben dirigirse al Sr. Presidente  
de la Comisión D. Juan M. Ros.  
LA COMISIÓN.

## LA UNION

Minas, Diciembre 19 de 1897.

## (REMITIDOS)

No podía suceder otra cosa

Siempre creímos, que después  
de la tempestad vendría la calma,  
y los hechos, vienen a confirmar  
nuestra creencia.La policía insana, que señala  
siempre malos derroteros, hizo ele-  
gir los medios políticos más conde-  
nables para asentarse un triunfo  
dudoso que dependía de la legali-  
dad. Se buscó como pretexto, la  
explosión popular, extraviada y di-  
rigida al autojo de unos cuantos,  
y nuestras leyes, nuestro Código  
sagrado, la Constitución, fue vio-  
lada abiertamente. Así lo manifiestan  
nuestros primeros hombres,  
que no titubearon en protestar ener-  
gicamente contra esos atentados.Sin embargo, los energuménesos,  
los que creían subir al poder por  
medio de un movimiento anti-consti-  
tucional siguen gritando contra  
las Cámaras a fin de conseguir el  
olvidado golpe de Estado.Resumen de todo, es que el se-  
ñor Cuestas, retirará su candida-  
tura, porque es hoy convicción pro-  
funda del pueblo, que no se pue-  
de ser Presidente y Candidato al  
mismo puesto a la vez; que el ci-  
udadano Señor Gomensoro, es fácil  
que también abandone su candi-  
datura, en bien de la tranquilidad  
de la Patria y que por último que  
un candidato de transacción, ven-  
ga a dejar chingados a los ambi-  
ciosos de hoy, que tanto disturbio  
ocasionaron bajo el dictado del  
patriotismo.

VERITAS.

¡Que buena es la paz!

I

Desaparecieron las legiones que  
asolaban nuestra campaña, ver-  
tiendo sangre de hermanos, y con-  
sumiendo la riqueza iacial de un  
modo asaz condenable.Rgresaron a sus hogares, los  
ciudadanos que durante tantos me-  
ses, de ellos saltaron y se ene-  
zaron las ramas administrativas,  
tan desmoronadas, y tan afectas  
al derroche de los dineros del pue-  
blo.Vino la paz, y con ella, la en-  
mienda a tantos males! Dios sea  
loido!II  
¡Que fastima no sur-  
ta sus efectos!Se celebra un meeting en la Ca-  
pital de la República, se asesora  
con anterioridad a éste, que la cul-  
tura, la concordia y la armonía se-  
rá lema distintivo de la reunión y  
sin embargo, los heridos y los  
muertos vuelven a recordarnos a  
Cerros Cojorados, Cerros Blancos  
y hasta a Cerros Negros; víctimas  
de la paz; ilustres mártires de la  
ambición, que la tierra, os sea leal!

III

La desgregación del Partido Co-  
lorado, con motivo de la falta de  
unidad de ideas para la proclama-  
ción de Presidente de la República,  
es un hecho incontrovertible. Ese  
desgraciado suceso, puele estu-  
diarse en la prensa Montevideana,  
especialmente, en la blanco y Cons-  
titucional.Otros creen, que ambos colosos  
de la opinión, están siendo vici-  
mas de una fumada regular, com-  
parable solo a aquellas de que era  
capaz el padejón Rivera.  
Lo que fuere, sonará.En los últimos diarios de la ca-  
pital, hemos registrado noticias,  
que acusan la falta de seguridad  
personal que allí reina actualmen-  
te.Pegar un tiro, un garrotazo ó  
una puñalada a cualquier prójimo  
es obra del momento. La vida en  
las calles es peligrosa.Lo mas que sucede es el noticiar  
de la prensa gubernista que nos  
dice que el criminal, llevaba flor  
en el ojal (clavel) y que era un he-  
rrerista.Pero..... las garantías faltan,  
todos temblan de miedo y los he-  
chos se suceden dia a dia con des-  
crédito de nuestra cultura social y  
política.¿Que importa? así lo quieren las  
fuerzas populares que enardecidas,  
hoy, pueden mañana pasar al perio-  
do frigórfico.

COQUIMBO.

## DOS CARTAS POLITICAS

La imprudencia del señor To-  
mas García Zúñiga, desertan-  
do de las filas gomensoristas,  
ha dado lugar a las siguientes  
cartas.

Señor don Tomás Gomensoro.

ro. Presente. — Distinguido con-  
ciudadano: Los que suscriben,  
miembros del Comité parlamen-  
tario constituido por 52 sena-  
dores y representantes, para e-  
lejir a usted Presidente de la Re-  
pública, cumplen con el penoso  
deber de participarle, que el  
representante por Tacuarembó,  
ciudadano don Tomás GarcíaZúñiga, ha manifestado a va-  
rios miembros de la Asamblea  
Nacional, delegados especial-  
mente por aquel comité, para  
averiguar la verdad, que se se-  
para de la candidatura de us-  
ted, no obstante haber solem-  
nemente prometido, bajo la fe  
de elector presidencial así co-  
mo de caballero, «que se com-  
promete a sufragar por usted  
exclusivamente el 1.<sup>o</sup> de Mar-  
zo 1898» (compromiso fecha  
22 de Noviembre de 1897.)Al lamentar la deserción de  
que damos cuenta, por lo que  
ella importa para los fueros de  
la moral, le manifestamos a us-  
ted también, que la conducta  
desarreglada del diputado don  
Tomás García Zúñiga, puede  
ser reprimida en la Cámara  
respectiva, según lo autoriza  
el art. 52 de la Constitución  
de la República, así como tam-  
bién que no abrigamos temores  
sobre nuevos actos de tan inde-  
corosa conducta en la mayoría  
parlamentaria que permanece  
fiel a su candidatura.Saludamos a Vd. con nues-  
tra mayor consideración y res-  
peto.  
Carlos de Castro, Senador por  
Montevideo.  
Antonio Vigo, Senador por  
Rivera.  
Eugenio Garzón, Senador por  
el Salto.  
Federico E. Acosta y Lara,  
Diputado por la Florida.  
Juan Gurbaldi Heguy, Dipu-  
tado por Paysandú.  
Alberto Zorrilla, Diputado  
por Rivera.  
Conrado Rucker, Diputado  
por Treinta y Tres.  
Héctor G. Lucueva, Diputa-  
do por el Salto.Justo R. Pelayo, Diputado  
por Río Negro.  
Pedro Regules, Diputado por  
Rocha.  
Señores doctor don Carlos  
de Castro y demás firmantes de  
la nota del Comité de la Mayo-ria Parlamentaria. — Señores:  
— Tengo el honor de acusar re-  
cibo de su nota, de hoy y no  
sin sorpresa me he impuesto  
de los motivos que la infor-  
man.La conducta del señor dipu-  
tado García de Zúñiga, no debo  
ni quiero calificarla por res-  
petos a la moral política y a las  
consideraciones que me merece  
la Honorable Asamblea Nacio-  
nal de mi país.Lejos de ser perjudicial es al-  
tamente beneficiosa la separa-  
ción del que ovida las leyes del  
honor, los dictados de la con-  
ciencia y los principios de la  
verdadera política para marchar  
por los senderos tortuosos que  
unpulsa la fe púrica.

Respecto de la sanción que

debe aplicarle la rama de la Cá-  
mara a que pertenece aquél, envirtud de disposición reglamen-  
taria y juicio de ustedes, pri-  
meros en homenaje a la causaque perseguimos, que no hagan  
absolutamente nada; — la san-  
ción de los hombres honrados

valdrá mucho más en este caso

que la aplicación severa de la  
ley.Fuertes y unidos, vencera-  
mos, no tenemos porque temer  
a los tránsfugas, porque estos  
en vez de abrir caos, han de  
influir para que se estrechen las  
filas y presenten la pujanza y  
resistencia de los que luchan  
por un ideal sin miedo ni temo-  
res.Aprovecho la oportunidad pa-  
ra ofertarles las protestas de mi  
mayor consideración y estima.  
— Tomás Gomensoro.

## SECCION NOTICIAS

Estado de Caja de la Sociedad  
Minuana de S. Mútuos correspon-  
diente a Setiembre de 1897.

## INGRESOS

1897. Setiembre 1.  
A Existencia en Caja de  
Setiembre \$ 785.88  
Detalle del dinero en pres-  
tamos:A Vale a la vista N.º 1  
con interés del 3/4 %  
mensual. 900.00« Vale a la vista N.º 4  
con interés del doce %  
anual 600.00< Ochenta cuotas de este  
mes 80.00< Treinta y ocho cuotas  
atrasadas 38.00Cuarenta cuotas ultra-  
pasadas 40.00  
Adelantos de Manuel  
M. Fuentes hasta Di-  
ciembre próximo. 3.00  
« Clemente Rambeau su  
cuota por Octubre pró-  
ximo. 1.00  
Suma \$ 2422.57

## EGRESOS

1897. Setiembre 30  
Por: Pagado al doctor  
Juan Risso Herrera  
por el servicio médi-  
co del mes de la fecha  
s/c. núm. 48 35.00» Pagado al doctor Pe-  
dro Rivero por sus ho-  
norarios profesionales  
del presente mes s/c.  
núm. 49 35.00» Pagado a Francisco  
I. Garmendia por me-  
dicamentos s/c. n.º 50 35.74» Pagado a José Quin-  
tás Roca por medica-  
mentos desde Abril al  
mes de la fecha s/c.  
núm. 51 14.95» Pagado al auxiliar Es-  
teban Castro su haber  
del presente mes s/c.  
núm. 52 16.00Existencia del dinero en  
préstamos:  
Vale N.º 1 900.00  
Vale N.º 4 600.00Saldo efectivo en Caja  
para Octubre 785.88

S. E. ú O. Igual \$ 2422.57

Minas, Setiembre 30 de 1897  
Firmado: Luciano Perdomo, Teso-  
rero—V.º B.º José A. Mattoz  
—V.º B.º Benito Bonasso—  
Tomás Sanz, Presidente.

Estado correspondiente a Octubre

## INGRESOS

1897. Octubre 1.  
A Existencia en Caja de  
Setiembre \$ 785.88Detalle del dinero en pres-  
tamos:A Vale a la vista N.º 1  
con interés del 3/4 %  
mensual. 900.00« Vale a la vista N.º 4  
con interés del doce %  
anual 600.00< Ochenta cuotas de este  
mes 80.00< Treinta y ocho cuotas  
atrasadas 38.00

Suma \$ 2403.88

## EGRESOS

1897. Octubre 31  
Por: Pagado al doctor  
Juan Risso Herrera  
por sus honorarios pro-  
fesionales del mes de

## MINAS

la fecha s/c. núm. 53	35.00
> Pagado al doctor Pedro Rivero por la asistencia médica del mes de la fecha s/c. núm. 54	35.00
> Pagado al auxiliar Esteban Castro su haber correspondiente al presente mes su cuenta núm. 55	16.00
> Pagado a Vicente Secocozza por la aplicación de venenos s/c. núm. 56	13.60
> Pagado a Antonio Vacaro por la extracción de muelas s/c. núm. 57	2.00
Existencia del dinero en préstamos:	
Vale N.º 1	900.00
Vale N.º 4	600.00
Saldo efectivo en Caja para Noviembre	802.28
S. E. u O. Igual	2403.88

Minas, Octubre 30 de 1897.  
Firmado: Luciano Perdomo, Tesorero—V.º B.º José A. Mattos —V.º B.º Benito Bonasso—Tomás Sanz, Presidente.

Examen general de la Escuela de 1º grado, urbana n.º 1 de esta ciudad. Directora: Juana Ugaide. Ayudantes: Dolores Ladereche y Celia Varela.

La Comisión Examinadora está organizada en la siguiente forma:

Presidente: D. José A. Mattos. Dr. A. Pedro Furiol, Sra. Agueda R. de Cardona, Sra. Felipe Zabala y María Matheu y como Secretario el Sr. Ignacio Sanchez.

El examen se ha practicado en los días 16 y 17 del corriente, empleándose catorce horas.

Los alumnos matriculados ascienden a 162, distribuidos en tres años, cada uno de los cuales se encuentran divididos en dos semestres.

Se hallaban presentes al acto:

49 del 1º año  
91 26 2º  
16 3º

Faltando un total de 71 alumnos. Los alumnos proclamados por la «Mesa Examinadora» en virtud de los conocimientos expuestos, son los siguientes:

1º Año (1º semestre)

Sobresalientes: Plácido Astor, Luis Zeballos, y Eduardo Melgar.

Distinguidos: Nelia Valladares, Juan Mardier, Alejandrina Piriz y Carlos Caveria.

Proclamados por la Sta. Maestra, en méritos a la conducta y aplicación, durante el año escolar.

Por Conducta

Ursula Borruta, Julio Marques, Eduardo Melgar, y Carlos Claveria.

Aplicación

Alejandrina Piriz, Nelia Valladares, Plácido Astor y Lucas Zeballos.

(2º semestre)

Por la «Mesa Examinadora» Sobresalientes: Julio Paulillo, Eu- lalia Lupi y Alvaro Calzada.

Distinguidos: Ramona Fernández, Francisca Amitivis, Rómulo Ferreira y Antonio Zicari.

Por conducta

Manuela Martínez, Julio Paulillo, Ramon Róto y Francisco Amitivis.

Por aplicación

Ramona Fernández, Eulalia Lupi, Rómulo Ferreira, y Alvaro Calzada.

2º Año (1º semestre)

Por la «Mesa Examinadora» Sobresalientes: Georgina Rodríguez, Isolina Alzugaray y Nicanor Alzugaray.

Distinguidos: Ercilio Silva, Luis Torelli y María Bonino.

Por aplicación

Luis Torelli, Ercilio Silva y Donato Tomás.

Por conducta

Isolina Alzugaray, Georgina Rodríguez y Nicanor Alzugaray.

(2º semestre)

Por la «Mesa Examinadora» Sobresalientes: Sara Calzada, Concepción Espinosa y Abraham

### Requena.

Distinguidos: Ramón Navarro, Alista Zueta, Elena Espinosa y María Marino.

Por aplicación

Eloisa Doria, Abraham Requena y Concepción Espinosa.

Por conducta

Alista Zueta, Ramón Navarro y Ofelio Aguilas.

3º Año (1er. semestre)

Por la «Mesa Examinadora»

Sobresalientes: María Albertina Larrosa, Amapa Pagola y Angélica Bonino.

Distinguidos: Domingo Laporta, Blas Lupi y Paula García.

Por aplicación

Maria Albertina Larrosa, Angélica Bonino, Blas Lupi y Juan Pastorino.

Por conducta

Maria Albertina Larrosa, Amapa Pagola, Juan Pastorino y Domingo Laporta.

(2º semestre)

Por la «Mesa Examinadora»

Sobresalientes: Juana Pilates, Elisa Calzada, y Gonzalo Calzada

Distinguidos: María Sierra, Martina García y Félix Pastorino.

Por aplicación

Juana Pilates, Elisa Calzada, Isabel Mateo y Gonzalo Calzada.

Por conducta

Maria Sierra, Juana Pilates, Elisa Calzada e Isabel Mateo.

El examen practicado mereció la nota de «Sobresaliente».

Al terminar el acto, el señor Presidente, dió lectura de un efectuado discurso en el que hacia resaltar los méritos del malogrado apostol de la Educación José Pedro Varela, como así mismo la importancia de la enseñanza.

Facilitó al personal enseñante de este centro de enseñanza, por la brillante nota que obtuvo.

...

Ayer se dió fin a los exámenes de las alumnas internas y externas del Colegio dirigido por las Hermanas de Nuestra Señora del Huerto.

Entre las muchas personas que asistieron a los diversos actos se notó la presencia de varias pertenecientes a la clase elevada; pudiendo apreciar todas ellas el estado de aprovechamiento en que las alumnas se encontraban, gracias a la táctica especial que las mencionadas Hermanas ponen en juego para llevar a la mente de sus discípulas los múltiples conocimientos que las ciencias guardan.

El acto fué abierto por un discurso pronunciado con voz clara y sonora por la caudillosa niña Sofía Razquin, y clausurado por otra pieza de oratoria declamada con seriedad y aplomo por la virtuosa niña Carmen Lezama. En los intermedios arrancaron melodiosas notas al piano y harmónium las niñas María Pío, Carmen Lezama y la elegante Sta. Carolina Calzada, bajo la dirección inmediata de una simpática señorita Dolores Fernández, ya maestra en el manejo de instrumento tan difícil como el piano; tituló a que se hizo heredera con justicia, tanto por la habilidad y pasmosa rigidez con sus marcadas manos sobre el teclado de marfil, cuanto por la expresión y sentimiento que comunicaba a todos trozos musicales que nos dejó oír.

Facilitamos a las Hermanas de Huerto por el resultado obtenido en los exámenes únicamente variados y hacemos votos para la prosperidad del Colegio por ellas dirigido.

...

Según se dice, dentro de breves días entrará a el hotel Casalá, por el simple motivo de vender animales robados un conocido habitante del Valle de Fuentes.

—Salió ayer para Montevideo el Sr. José Poitevo.

—Por la Imprenta Rural de Montevideo, vió a sus publica, anterior, un manifiesto de la mayoría parlamentaria con 51 firmas, ratificando su anterior manifiesto de votar por el señor Gomensoro.

...

En la ciudad de Minas, el día 11 del mes

de Diciembre del año 1897, a las 3 horas

p.m. Aplicación de los interesados hizo sa-

## JEFATURA POLÍTICA Y DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DE MINAS

### EDICTO

Por disposición Superior se previene a todas las personas de esta Ciudad, que tengan armas decididas del Estado, les entreguen a esta Jefatura ó den cuenta de ellas, dentro del plazo de diez días; los que no procedan así y se tengan sospechas ó denuncias de la ocultación de dichas armas, la Policía allanará sus domicilios para el registro que corresponda.

Minas, Diciembre 17 de 1897.

A. Casalla.  
Jefe Político.

## JEFATURA POLÍTICA Y DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DE MINAS

### EDICTO

Por disposición Superior; se previene al público que desde el día 31 del corriente, se procederá al envenenamiento de todo perro que se encuentre en la vía pública, sin la chapa justificativa del pago del impuesto respectivo.

Minas, Diciembre 14 de 1897.

P. A. —R. Garbarini,  
Oficial 1.º

## SOCIEDAD MINUANA DE S. MUTUOS

### CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 33 y 40 del Reglamento Socio, se convoca a los señores Socios Activos para la Asamblea General ordinaria, que se celebrará el domingo 26 de corriente mes a las 8 y 1/2 p. m., para dar cuenta y proceder a la elección de Comisión Directiva.

Minas, Diciembre 9 de 1897.

El Secretario.

Lugar de sesiones:—Calle Olimar núm. 76.

## JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

### EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Dr. D. Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Don REINALDO DE LOS SANTOS, a fin de que los que por cuaquier título o se consideren con derecho a sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Diciembre 13 de 1897.

Francisco E. Cordero  
Eco. público.

## Oficina del Registro de Estado CIVIL

### JUZGADO DE PAZ DE LA 1.ª SECCION EDICTOS DE MATRIMONIO

En la ciudad de Minas, el día 15 del mes de Diciembre del año 1897 a las 10 horas a.m. A petición de los interesados hace saber que han proyectado contraer matrimonio ante este Juzgado: Don FRANCISCO LOSA, de estado viudo, de nacionalidad italiana, nacido en Cortenova, provincia de Como, (Italia), de 58 años de edad, domiciliado en La Plata, de profesión agricultor, hijo de don Nalio Losa, finado, de nacionalidad italiana, y de Doña María Denti, finada, de nacionalidad italiana; y Doña PAULA CASTELLANO, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en esta ciudad, de 40 años de edad, domiciliada en la calle Matajao, s/n., de profesión ocupaciones de su sexo, hija de D. Teodosio Si va, de estado casado, de nacionalidad italiana, de 60 años de edad, (ausente), de profesión criador, y de Doña Juanita Carrizo, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 39 años de edad, domiciliada en la calle Montevideo s/n., de profesión ocupaciones de su sexo.

En el caso intimo a los que supieren algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denuncien por escrito ante este Juzgado naciendo en la causa.

Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta Oficina por término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la Ley.

Juan Doria.  
Oficial de E. Civil

## JUNTA ECO. ADMINISTRATIVA

### AVISO

Llámanse a propuestas para el arriendo de los derechos de la Lotoria de Cartones en todo el Departamento con plazo de un año a contar del 1º de Enero de 1898.

Las propuestas que deberán ser presentadas en sellado de seguridad clara y bajo sobre serán abiertas en presencia de los interesados que concurren el día 30 del corriente a las 4 p. m. reservándose la Junta el derecho de aceptar una ó rechazar todas sino conviniere a los intereses que representa.

Minas, Diciembre 11 de 1897.

S. Aguiar  
Presidente

## ORDENANZA MUNICIPAL

La Junta Eco. Administrativa en sesión del 24 del corriente ha acordado:

Art. 1.º Que se proceda al banquillo o general de los frentes de las casas y cercos comprendidos en la planta Urbana de la Ciudad.

Art. 2.º Señalas, como plazo único para efectuarlo hasta el 31 de Diciembre próximo víspera. Vendido éste la Junta mandará proceder por cuenta de los remisarios los que no se hayan efectuado.

Art. 3.º Dentro de igual plazo

de hacer efectivas las penas correspondientes.

Minas, Noviembre 25 de 1897.

S. Aguiar  
Presidente.

Juan M. Ros  
Secretario.

## JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

### EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Dr. D. Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público que el día 22 del que corre de 3 y 1/2 a 4 de la tarde, se va a proceder ante las puertas del Juzgado por el Actario y Actuario del mismo a la venta en alquiler pública y al mejor postor de las siguientes propiedades de los sucesores de D. Casimiro Giménez P. Peregrina Guadalupe—un terreno en casas en el constituido, ubicado en esta Ciudad, cuya extensión es de treinta y dos metros 475 milímetros de frente por igual dimensión de fondo quedando por el S. O. con la calle Marmaraj; por el N. E. con la de Ituzaingo; por un costado con terrenos del edificio escolar que se halla situado en la ex presa calle de Marmaraj y por el otro costado con la sucesión de D. Benjamín Prado. Las casas referidas, que son dos tienen frente a aquellas casas y se compone cada una de ellas de tres piezas, cocina, zaguán o pie de mármol sencillo etc. Se previene que el mejor postor a postores deberá conseguir en el acto de servicios aceptadas sus fijas el diez por ciento del precio que ofrecen y que no sea al militar aquellas sino excepción de las dos terceras partes de su nueva suscripción, siendo esta un mill ochocientos pesos (\$ 1.800). Por más antecedentes ocurrirán a la Oficina Actuaría.

Minas, Diciembre 7 de 1897.

Francisco E. Cordero  
Actuario.

## JUNTA E. ADMINISTRATIVA

### AVISO

Hallándose en esta Oficina las patentes de los titulares del corriente Ejercicio se hace saber que su expiración se hará todos los días hábiles hasta el 31 de Diciembre próximo víspera, plazo señalado por el Superior Gobierno.

Minas, Noviembre 19 de 1897.

S. Aguiar  
Presidente.

Juan M. Ros  
Secretario.

## EDUARDO PASQUIER

### PROCURADOR

Se ocupa de la compra y venta de terrenos, campos, dinero sobre hipotecas.

### ESCRITORIO

Calle

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL.  
EDICTO

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio y de acuerdo con el artículo 1045 del Código de P. Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. LAUREANA DE LOS SANTOS a fin de que los que por cuáquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos ó acreedores se presenten ante este Juzgado dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Noviembre 23 de 1897.  
Francisco E. Cordero  
Escríbano Público.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL.  
EDICTO

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña Francisca Ollas conga a fin de que los que por cuáquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos ó acreedores se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Octubre 9 de 1897.  
Buenaventura Ferrer Sans  
Actuario interino.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL  
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. JUAN FRANCISCO CASTILLO a fin de que los que por cuáquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos ó acreedores se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de 10 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Nbre. 20 de 1896.  
Francisco E. Silca  
Actuario

Jugado Letrado Departamental  
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental, Dr. D. Domingo J. Pittamiglio, y de acuerdo con el artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. MARIA L. RODRIGUEZ a fin de que los que por cuáquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos ó acreedores se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Noviembre 12 de 1897.  
Buenaventura Ferrer Sans  
Actuario interino.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL  
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. JUAN E. PONDABRUA a fin de que los que por cuáquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos ó acreedores se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Nbre. 5 de 1897.  
Buenaventura Ferrer Sans  
Actuario interino.

## Jugado Ldo. Departamental

## EDICTO

De mandato del Sr. Juez 1<sup>o</sup> Dept. Dr. D. Domingo J. Pittamiglio, dictado en los autos sucesorios de D. Balbín de la Llana, se hace saber al público que, a solicitud de D. Varela del Puerto, se va a proceder a la restitución de las siguientes actas del Registro de E. Civil:

«CERTIFICO: que en el Registro del Estado Civil a fojas cincuenta y seis del libro C. de Defunciones llevado por el Juzgado de la primera Sección del Depto. de Minas en el año 1887 existe la siguiente partida, al margen n.º 111-Balbín de la Llana—Cer. Oficial Médico. En Minas y el día 8 de Agosto de 1887—a las diez de la mañana por ante mi Juan Doria Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Minas y Oficial del Estado Civil, comparecieron Don Juan Ferreira y González de treinta y seis años, de estado casado, de nacionalidad oriental, profesión propietario y vecino de la calle Treinta y Tres n.º 54, y D. Fábio Soisa de sesenta y tres años, de estado casado, de nacionalidad oriental, profesión industrial y vecino de la calle 25 de Mayo n.º 17 declarando que a las 11 de la noche del día de ayer y en la calle 25 de Mayo n.º 17 ha fallecido D. Balbín de la Llana de nacionalidad oriental, nacido en el Aigua departamento de Maldonado, de cincuenta y ocho años de edad, de estado casado y de profesión militar, a consecuencia de un accidente sufrido según consta del certificado médico forense que queda archivado. Que el fallecido es hijo legítimo de D. Bautista de la Llana y Doña Lucia Silvera, orientales. Abuelos paternos: Juan de la Llana y Ana Suarez, y maternos: Pedro Silvera y Andre. Prieto, orientales. Así mismo se hace constar que la esposa del fallecido era Doña Alicia del Puerto y sus hijos legítimos: Ramon, B. Iñaki, Nicomedes y Rosario de la Llana orientales; y que los declarantes no tienen parentesco alguno con el fallecido. Leida esta acta, la firmaron conmigo los declarantes: JUAN DORIA—JUAN FERREIRA Y GONZALEZ—FAIBO SOISA.

Y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello y firmo en Minas a 1<sup>o</sup> de mes de Octubre del año 1897.

Juan M. Ros, Secretario de la Junta E. Administrativa del Depto. de Minas.

Certifico: que en el Registro del Estado Civil a fojas 21 vut. 22 del libro n.º de Matrimonios llevado por el Juzgado de Paz de la 1<sup>o</sup> Sección del Departamento de Minas en el año 1881 existe la siguiente partida, al margen n.º 35, Agosto 21 de 1881—Fé de Matrimonio presentada. En la Villa de Minas y el día 31 del mes de Agosto del año 1881 a las 3 de la tarde por ante mi Zenon Perera, Juez de Paz de la 1<sup>o</sup> Sección judicial del Depto. de Minas y Oficial del Estado Civil compareció D. Balbín de la Llana oriental de quien me declaró haber contraído matrimonio con la señorita Doña Manuela del Puerto en la Iglesia de la Villa el día 11 del corriente año como consta de la fé de matrimonio que me presenta firmada por D. Olegario Berriel Presbítero y Cura Vicario de esta Parroquia de la Purísima Concepción de Minas, previas las diligencias de exilio y publicidad de las tres consiliares proclamas después de dispensado por el Ilmo. y revmo. Monseñor Don Inocencio María Yáñez, el impedimento canónico de consanguinidad de segundo grado por su lateral igual, autorizó el matrimonio celebrado por palabras de presente entre D. Balbín de la Llana natural de la República y vecino de esta Parroquia, soltero, de cuarenta años, hijo legítimo de D. Juan Bautista de la Llana, y Lucia Silvera también de la República y Doña Manuela del Puerto natural y vecina de esta Parroquia, soltera, de 21 años, hija legítima de D. Nicomedes del Puerto fallecido, y Doña María de la Llana, orientales. Y a petición de Don Balbín de la Llana, expido el presente que sello y firmo en Minas fecha 1<sup>o</sup> de Setiembre de 1881. Olegario Berriel, Cura Vicario.—Los conyugues intercambiados separadamente por mí en presencia de los testigos abajo firmados, ambos declaran ratificar una vez más, todo lo expuesto en el testimonio que antecede. En consecuencia se ha librado la presente acta y no firman conmigo los interesados por no saber haciendo a su ruego por el esposo Don Alfredo Silva, oriental de 22 años, soltero, y por la esposa don Urbano Moreno, oriental, de 45 años, casado, y los testigos: Don Jacinto Castro, oriental, de 23 años, soltero, y Don Lorenzo Roch, oriental, de 22 años; soltero, vecinos de esta sección. Zenón Perera—Alfredo Silva Antuna—Tgo. L. Roch—Urbano J. Moreno—Y a solicitud de parte interesada expido el presente que firmo y sello en la ciudad de Minas a treinta de Setiembre de de mil ochocientos noventa y siete.—Juan M. Ros.

Juan M. Ros, Secretario de la Junta E. Administrativa del Depto. de Minas.

Certifico: que en el Registro de E. Civil a fojas 38 vuelta del libro A. de Nacimientos llevado por el Juzgado de Paz de la 7<sup>o</sup> Sección del Departamento de Minas en el año 1886 existe la siguiente partida. Al margen n.º 26, Junio 6 de 1886—En el Distrito de Marmaraja el a

de Junio del año 1886 a las 8 de la tarde por ante mi Sergio M. Núñez, Juez de Paz de la 7<sup>o</sup> sección del Departamento de Minas y Oficial del Estado Civil compareció Don Balbín Llana, oriental, de cuarenta y dos años, casado y vecino de esta sección lo cual me declaró que el día 16 del mes de Mayo del corriente año y en su casa habitación la nació una criatura del sexo masculino y que recibió por nombre Pedro, hijo legítimo del declarante y de su esposa Doña Marcela del Puerto, oriental, de 32 años; Abuelos paternos: Don Bautista Llana y Lucia Silvera fallecidos, maternos: Nicomedes del Puerto fallecido y Doña María Llana orientales—Después de leída la presente acta la firmaron conmigo el declarante y los testigos Don Tomás Rivero, oriental criador y vecino de esta sección que lo acompañan—Sergio M. Núñez—Balbín Llana—Tomás Rivero—Pascacio Correa—En fé de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Minas a primero de Octubre de 1897.—Juan M. Ros.

Y de acuerdo con lo que preceptúa el artículo 74 de la Ley de Registro de E. Civil se hace esta publicación por el término de treinta días.

Minas, Noviembre 30 de 1897.  
Francisco E. Cordero.—Actuario

## BOTICA DEL SOL

## AVISO QUE INTERESA

El farmacéutico que sucede, agremiado a los habitantes de este Departamento por su profesión y confianza que le han depositado su BOTICA, fuentes de Moren y tiene el honor de participar a sus numerosos favorecedores y al público en general, que es la trasladado a la casa de su propietad situada en la misma Plaza y a la media cuadra de la que ha ocupado hasta hoy.

Esta casa queda calle por medio con la gran Confitería del señor Carbonell, calle Treinta y Tres, esquina con San Francisco, antigua casa de Coimas.

En esta nueva casa ha introducido todas las mejores exiguas, tanto en comodidad como en el gran surtidor que ha recibido y recibe continuamente para poder llenar debidamente los pedidos de su numerosa clientela; poniendo así esta BOTICA a la altura de las principales de la capital.

La casa cuenta con un gran surtidor de medicamentos de primera calidad tanto alpáñoles como distinguidos aguas minerales de diferentes fuentes, especialmente a legítimas de las marcas más acertadas, sanguinas, las hamburguesas, máquinas eléctricas para baños a vapor, termómetros alíneos, trajes y irrigadores de varios sistemas, bragueros de varias clases, etc., etc., y un grandísimo y variado surtidor de perfumería fina de las fábricas más renombradas de Europa y N. América.

Teniendo en cuenta la gran economía en los gastos al establecerse en casa propia, y la gran crisis que estamos atravesando, ha resuelto hacer una notable rebaja en precios (como en la Capital) estando dispuesto a complacer a sus clientes, despachando, como siempre, personalmente las recetas de los Sres. Doctores, tanto de comodilla a cualquier hora de la noche.

FRANCISCO I. GARMENDIA.

Nota: No olviden mis clientes, ad el cambio de esta acreditación a car ales rebajas en sus precios.

PILORES HOLLOWAY

La eficacia indudable de esta medicina en los casos de desorden del Hígado, del Estómago y de los intestinos, de la impureza de la Sangre, es causa de que las Pildoras Holloway: gozan de una fama inmortal en el mundo entero.

Cuando el paciente sufre de debilidad ó de Afecciones de los Nervios dicho medicamento obra como por su cuenta, fortaleciendo el Sistema y, por decirlo así, regenerando al enfermo.

El efecto curativo que producen estas pildoras en todas las dolencias propias de la mujer es realmente maravilloso.

## UNGUENTO HOLLOWAY

Este es el mejor remedio conocido para los males de pierna y de pecho, las heridas antiguas las llagas y las úlceras cualquiera que haya sido su duración, y se frotan con él abundantemente la garganta y el pecho, no tardando en desaparecer los peores con tiroides y toses.

Dicho ungüento es igualmente eficaz en los casos de hemorroida enflamada dolorosa que de cura flujamente.

Antes de comprar, examíñese con mucha cautela el Rótulo en la Botica ó la caja, para cerciorarse que está a dirección de 533, Oxford Street, Londres, pues si no está en tales se trata de prepetrar un delito engaño.

El pasito en Minas: Botica de Francisco E. G. se acuerda.

## Marcas y Señales

Única autorizada en este Departamento para la tramitación de boletos de Marcas y Señales antiguas y modernas, boletos definitivos duplicados, transferencias etc.

L. del Puerto.

En la misma Agencia se desean marcas del sistema «Blanco» y se acaba de recibir cantidad de marcas del sistema «Rural» presentado últimamente por el Superior Gobierno; estas no tienen competencia por su sencillez, poco fango, facilidad en hacerlas; las hay con letras, números y de variadísimas figuras, muchas de ellas tienen las marcas antiguas.

CALLE OLMAR ENTRE MARMARAJA Y CORONEL BRUJOS SILVEIRA FRENTE AL HOTEL DEL SR. LEGORBURU.

## Asociación Española de S. Múltos

Se avisa a los que pueda interesarles, que se alquila el edificio de propiedad de esta Asociación, situado cerca del Mercado. Hay comodidad para familia y además un gran salón.

Minas, Noviembre 3 de 1897.  
Con autorización.  
El Secretario.

## Comisión Auxiliar de Zapicán

## AVISO

Ha fijado en esta Oficina las Patentes de Rotulados del corriente ejercicio se hace saber:

Que su expediente se hará todos los días hábiles desde la fecha hasta el 31 de Diciembre próximo, plazo fijo por el 3 de Gobierno.

Zapicán, Noviembre 15 de 1897.  
Pablo Fernández.  
Presidente.

Vicente Bonilla  
Secretario.

## BUSCANDO LA ECONOMIA

A los padres de familia que tengan hijos que rompan mucho calzado, les recomendamos, si es que por poca plata quieren una composición sólida, manden a la calle Maldonado frente a la Inspección de Escuelas sus rotos calzados, de donde salen como nuevos y sólidos. Hoy que el calzado que viene de Montevideo es tan malo y bueno aprovechar composturas buenas y baratas.

## 4000 ovejas finas y

## 140 vacunos de cría

Se venden en la Estancia de Peña campa Crescencio Ramos, Arroyo Calera, del 15 de Diciembre al 15 de Enero próximo.

## AGENCIA DE C. RURALES

## AVISO

Se pone en conocimiento de los señores Propietarios Rurales, que en esta fecha hasta el 1<sup>o</sup> de Enero próximo se expedirán en esta Agencia los Certificados Rurales correspondientes a la 18<sup>o</sup> serie y canja de las libretas integrales de la 17<sup>o</sup> serie.

Para obtener Certificados, es de rigor la presentación de la Planilla de C. Inmobiliaria ó en su defecto un Certificado del Teniente Alcalde del distrito a efecto de comprobar su calidad de Propietario Rural.

Las autorizaciones para la compra de libretas, deberán ser visadas por el Teniente Alcalde respectivo

Minas, Noviembre 25 de 1897.

PEDRO LEZAMA  
Agente Departamental

## AVISO

Se venden 600 ovejas a elegir entre 170 a 220 kg. de la pata, hasta fines de Noviembre, con lana, a 11 reales, ó 1000 kg. cuando un 30% de refugo, también con lana a 1 \$.

Para tratar, con el que suscribe en Peñalba de Barriga Negra.

Gerónimo Alvarez

## JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL.

## EDICTO

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de doña JUSTA ZUASNABAR a fin de que los que por cuáquier título se consideren con derecho a sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante el Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Octubre 19 de 1897.

Buenaventura Ferrer Sans

Actuario Interino.

## JUNTA E. ADMINISTRATIVA

## AVISO

Por el presente y de acuerdo con el Artículo 23 del Reglamento de Cementerios se hace saber:

Que D. Clodomiro Lescano, ha solicitado de esta Corporación, para exhumar del Panteón de su propiedad los restos de las personas agónicas a su familia que se hallan en el mismo.

Y en virtud de lo dispuesto en el Artículo citado se hace la presente publicación proponiéndose que vencido el término de 0 días se dejen itarán en el cementerio comun a aquellos que no hayan sido retirados.

Minas, Noviembre 6 de 1897.

S. Aguiar,

Presidente.

Juan M. Ros,

Secretario.



## CAJONERIA FÚNEBRE

DE

## FRANCISCO PAROLI

## SERVICIO COMPLETO CON POMPA FÚNEBRE

Se avisa al público que en este establecimiento se acaba de recibir un lujoso carro fúnebre con un completo surtido de servicios fúnebres, como ser: atuendes de todas clases, etc. lo que le permitirá hacer un servicio lujoso y barato. Se encarga también de correr con todos los trámites pertenecientes a entierro.

En dicha casa hallarán un completo surtido de camas de hierro y elásticos, todo precios modicos.

Calle 25 de Mayo, entre 18 de Julio y Montevideo.

## Oficina Departamental

## LE MARAS Y SEÑALES

Agente: Don Leonardo de Puerto

Jalle OLMAR, frente al hotel de don José Legorburu.

## PELUQUERIA ARTISTICA URUGUAYA DE

&lt;p

